



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Reintegro Vega - EX-2025-00046541- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

Los comprobantes presentados por la Ag. Adm. Mirta Graciela Vega, Directora del Área de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de esta Facultad, referidos a la rendición de gastos menores del área mencionada, según IF-2025-00117427-UNC-SGE#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que por RD-2025-112-E-UNC-DEC#FCQ se otorgó un adelanto por caja chica a la Ag. Adm. Mirta Graciela Vega, para solventar gastos del Área mencionada por \$60.000;

Que por RD-2025-281-E-UNC-DEC#FCQ se aprobó la rendición presentada;

El PV-2025-00162528-UNC-TES#FCQ, donde se indica que se omitieron las retenciones impositivas;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de los comprobantes detallados en el IF-2025-00117405-UNC-SGE#FCQ, por un monto total de \$71.716,20 (Pesos Setenta y Un Mil Setecientos Dieciséis con 20/100).

Artículo 2do.: Disponer el pago de \$76,13 (Pesos Setenta y Seis con 13/100) al proveedor CENCOSUD SA CUIT: 20-28272278-0, en concepto de retenciones impositivas.

Artículo 3ro.: Disponer el pago de \$2.084,54 (Pesos Dos Mil Ochenta y Cuatro con 54/100) al proveedor DINOSAURIO SA CUIT: 30-69847147-2, en concepto de retenciones impositivas.

Artículo 4to.: Disponer el pago de \$468,60 (Pesos Cuatrocientos Sesenta y Ocho con 60/100) al proveedor MONTENEGRO CINTIA GISELA CUIT: 27-30721239-6, en concepto de retenciones impositivas.

Artículo 5to.: Disponer el reintegro de \$9.086,94 (Pesos Nueve Mil Ochenta y Seis con 94/100) a la Ag. Adm. Mirta Graciela Vega.

Artículo 6to.: Establecer que las erogaciones mencionadas en los artículos anteriores sean atendidas con fondos disponibles en la Dependencia – Área Central - Protocolo.

Artículo 7mo.: Dejar sin efecto la RD-2025-281-E-UNC-DEC#FCQ.

Artículo 8vo.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.